

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): (corte audio) [se inicia la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos] la comisión, dejamos, como siempre el punto 1 del orden del día para el final y damos la bienvenida al director general de Desarrollo Estatutario.

Comenzamos el punto 2 del orden del día, comparecencia del director general de Desarrollo Estatutario a propuesta del consejero de Presidencia y Justicia al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la dirección general de Desarrollo Estatutario. Tiene un tiempo de diez minutos para la exposición, cuando quiera, señor director general puede comenzar.

El señor director general de Desarrollo Estatutario (BESCÓS RAMÓN): (corte de audio) decía que antes de empezar a esbozar las líneas básicas de actuación de la dirección general es necesario referirse a que en la dirección general de Desarrollo Estatutario tiene su origen y nacimiento en el actual Estatuto de Autonomía de Aragón.

En efecto, en la exposición de motivos se alude a una de las líneas fundamentales correspondientes a las actuaciones a verificar por esta dirección general. Se habla de que es seña de la identidad de la historia de la comunidad de Aragón, es el derecho foral que se fundamental en derechos originarios y es fiel reflejo de los valores aragoneses de pacto, lealtad y libertad. Decimos que en las Cortes de Aragón se debate sobre los más variados asuntos, asuntos que normalmente son de carácter público, asuntos que se refieren a la sanidad, a la educación, a la organización, al funcionamiento de la comunidad autónoma y en muy pocas ocasiones, y quiero subrayarlo, en muy pocas ocasiones se ha hablado en estas Cámara del derecho foral, siendo así que el derecho foral es algo fundamental, algo que es necesario divulgar como una de nuestras señas de identidad. Todo queda en los viejos aforismos, los pactos rompen fueros, están en descarte, pero no se realiza un análisis en profundidad de la transcendencia del derecho aragonés, especialmente en materia testamentaria y en materia de familia.

También la ley orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, la ley del 2007 alude a determinados aspectos que constituyen una novedad, concretamente en el título séptimo en el artículo 88 y siguientes se refiere el estatuto a las relaciones con el Estado, y concreta una serie de determinaciones, en el artículo 88 se refiere a la colaboración de la comunidad autónoma de Aragón con el Estado aludiendo a los principios de lealtad institucional, aludiendo a la necesidad de formalizar convenios de colaboración aludiendo a la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en organismos y procedimientos de toma de decisiones del Estado. Y para todo ello establece con carácter instrumental la asistencia de una comisión, de la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado a la que corresponderá impulsar la realización de planes y actuaciones conjuntas, le corresponderá suscribir los correspondientes convenios de colaboración, deliberar y hacer propuestas, diseñar mecanismos de colaboración, etcétera.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 24-4-12
Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

También, algo más tarde, en el título octavo se refiere nuestro estatuto, en el artículo 109, a la comisión mixta, aparece también como instrumento fundamental en relación a la financiación autonómica. Corresponderá a la comisión mixta de asuntos económico financieros acordar el alcance y condiciones de la cesión de tributos de titularidad estatal, establecer los mecanismos de colaboración en materia tributaria, negociar el porcentaje de participación, estudiar las inversiones del Estado, etcétera, etcétera.

Sirva pues esto como preámbulo del relato porque en definitiva el estatuto establece unas líneas fundamentales y esas líneas son las que necesariamente, con carácter continuista debe desarrollarse en esta comisión general. Esas líneas de actuación se refieren al desarrollo legislativo y jurídico del estatuto, en primer lugar, al desarrollo político mediante negociaciones con la Administración general del Estado y con las distintas comunidades autónomas y en tercer lugar a la divulgación del estatuto.

Hablamos en primer lugar del desarrollo jurídico y legislativo del estatuto y trabajos jurídicos conexos. La dirección general de Desarrollo Estatutario ha colaborado con los distintos departamentos en la legislatura anterior en relación con la redacción de distintas leyes, la ley del presidente del Gobierno de Aragón, la ley del consejo consultivo de Aragón, la ley de convenios, el decreto ley de medidas administrativas urgentes, la ley de servicios sociales, la ley de cámara de cuentas de Aragón. Es propósito de esta dirección general, continuar colaborando con los distintos departamentos en ordenar la relación de los distintos anteproyectos de ley. Y lo digo precisamente en un momento especialmente delicado, en un momento donde se impone una austeridad en el funcionamiento de la Diputación General de Aragón. Debo recordar que mi incorporación a esta comunidad autónoma con carácter de funcionario, como consecuencia de la cesión de tributos cedidos, se produjo en épocas muy lejanas, se produjo en 1984 y en el año, en la década de los ochenta fueron muchas las leyes que se realizaron mediante contactos, mediante comisiones procedentes de distintos departamentos y bajo el auspicio de la dirección general de servicios jurídicos. La ley de patrimonio, la ley del Tribunal económico administrativo de la Comunidad Autónoma de Aragón, la ley de Hacienda. Fueron bastantes las leyes que no se cedieron, no dieron lugar a intervención de expertos juristas si no que se realizan en el seno de la propia Diputación General de Aragón con el ahorro consiguiente. Evidentemente esta es una línea que estamos en condiciones de suscribir y en condiciones de desarrollar a lo largo de esta legislatura, dada la situación de austeridad que sufrimos.

Evidentemente, no podría desarrollarse esta actuación de formulación de proyectos de ley sin que se realizara un trabajo previo, un trabajo de seguimiento. Y efectivamente, una de las preocupaciones básicas de las dirección general es realizar el seguimiento normativo, seguimiento normativo que deberá comprender tanto a leyes, decretos leyes, y textos refundidos de la Administración central como leyes, decretos leyes y decretos de las comunidades autónomas como

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

proyectos de ley y proposiciones de ley en las Cortes Generales. Los proyectos que están *in itinere*, los proyectos que ofrece una base suficiente para la formulación de borradores en relación con materias de la competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, existen competencias exclusivas, competencias compartidas y en todas ellas ofrecen amplias posibilidades.

Otra de las líneas es evidentemente el seguimiento de la jurisprudencia del tribunal constitucional. Ustedes saben que la ley reguladora del Tribunal Constitucional existe una posibilidad que en ocasiones es fundamental utilizar y es en la posibilidad de intentar una negociación previa a la formalización del recurso. Se abre un paréntesis, hay un periodo durante el cual tanto el Estado como la comunidad autónoma pueden manifestar su preocupación en relación con un texto normativo que desde algún punto de vista, significa una **¿conculcación?** a la Constitución. En este sentido, se abren negociaciones de carácter casi informal entre unos y otros de tal manera que si se llega a un acuerdo se consigue evitar el recurso de inconstitucionalidad, aclarando conceptos difusos, conceptos equívocos. Las actividades de investigación están también en el ámbito de esta dirección general y estas actividades de investigación se manifiestan no solamente con carácter individual, sino a través de la colaboración con los distintos departamentos. Existen con carácter anual foros de debate autonómico, participan funcionarios de todos los departamentos del Gobierno de Aragón y también con carácter anual se celebran jornadas sobre temas de actualidad del estado autonómico en la sala de la corona del edificio Pignatelli. Unas jornadas que están abiertas a representantes de las distintas comunidades autónomas.

Evidentemente, dentro de la línea de actuaciones de la dirección general, está el traspaso de competencias, existen una serie de competencias en donde se iniciaron las negociaciones para analizar el traspaso si bien no se ha llegado todavía a la formulación de un planteamiento concreto y de un planteamiento que signifique el acuerdo entre la Administración central y las comunidades autónomas. Estamos hablando de la gestión del aeropuerto de Zaragoza, estamos hablando de los inmuebles de la Seguridad Social adscritos a sanidad, estamos hablando de cuentas de depósito y consignaciones judiciales. Hasta aquí nos hemos referido a una primera línea, la línea de desarrollo legislativo, la línea jurídica.

Existe también una segunda línea que ha sido esbozada al principio del relato, al principio de mi actuación. Este desarrollo político se manifiesta en negociaciones tanto con la Administración general del Estado como con las distintas comunidades autónomas, ya hemos mencionado con anterioridad la trascendencia de las relaciones bilaterales. Estas relaciones bilaterales se han concretado a través de la comisión bilateral en la creación de los correspondientes grupos de trabajo. Es especialmente importante el acuerdo de 24 de noviembre de 2009 en donde se llegó a ciertos compromisos en relación con temas especialmente importantes para esta comunidad autónoma. Acuerdos sobre inversiones prioritarias, acuerdos sobre ejecución presupuestaria,

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

acuerdos sobre competencias ejecutivas en relación con la gestión de la reserva hídrica del Ebro, en colaboración y coordinación con el Estado, de acuerdo con el principio de unidad de cuencas. También, respecto a la reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos y ejecución por parte de Aragón de obras de interés general. Así mismo en la propia comisión se habló de la necesidad de un sistema de financiación más justo de acuerdo con la previsión del artículo 108 de nuestro Estatuto de acuerdo con la previsión de un acuerdo bilateral económico financiero que siempre se ha pretendido en esta comunidad pero nunca se ha alcanzado. Esa es la realidad.

Junto con el desarrollo del Estatuto en relación en las relaciones bilaterales, el desarrollo del Estatuto en relación con las distintas comunidades autónomas. Se ha intentado estimular el crecimiento autonómico, se ha intentado estimular la colaboración entre las comunidades autónomas y se han realizado periódicamente reuniones entre todas ellas. Estos encuentros llegaron a ser conferencias, se estableció un sistema de rotación y últimamente se concretó que correspondería a quien tenía la presidencia la convocatoria. No se ha realizado hasta el momento una nueva convocatoria desde marzo del 2011 como consecuencia, se supone, de las actuales circunstancias.

Y el tercero y última de las orientaciones de esta dirección general, se refiere a la divulgación del Estatuto. La dirección general junto con el Justicia de Aragón dirige la revista actualidad del Derecho de Aragón colaboran ahí las Facultad de Derecho, el Colegio de **grados sociales?**, los letrados de la comunidad autónoma, abogados del Estado, etcétera. Se trata de una revista que se edita trimestralmente y supone una distribución importante en el ámbito jurídico, una distribución que está abierta a posibles colaboradores de abogados, de juristas, de jueces, de fiscales, etcétera. Se han editado distintos libros sobre el Estatuto de Autonomía de Aragón, estudios jurídicos sobre el Estatuto de Autonomía, Aragón nacionalidad histórica, Estatuto de autonomía de Aragón. Pero yo querría destacar, especialmente, las guías didácticas. Las guías didácticas significan un instrumento a través del cual se intenta llevar a los ciudadanos el contenido del Estatuto de Autonomía y el contenido del derecho foral.

Como su nombre indica, son guías didácticas, son guías para escolares pero que no por su carácter también tienen un alcance mayor. No podía concluir esta intervención sin hablar de los instrumentos de divulgación del ordenamiento jurídico aragonés, instrumentos de divulgación que se manifiestan a través de la página Web, estatutodearagon.es, donde se incluye toda la normativa consolidada de la comunidad autónoma, todo el material divulgativo de la diputación general de Aragón tanto en PDF como para la consulta “on-line”, existen un importante número de visitas diarias como muestra de la actividad de esta página. El bloc de identidad aragonesa está alojado en la Web, se incluyen diversos “posts” sobre señas de identidad aragonesa a través de “twitter” y

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

“facebook”, hay actualizaciones diarias y se busca la interacción de los aragoneses para encontrar las señas de identidad común.

Existen propuestas en la línea de austeridad de divulgación normativa, de divulgación a través de la edición de diversos libros dedicados al Estatuto de Autonomía, en especial a través de mecanismos de lectura digital a través de las “tablet” reedición de libros ya publicados. Existe la posible utilización de programas informáticos de software libre, existe la posibilidad de realizar recopilaciones normativas, la actualización normativa ya es una función que se viene desarrollando por el servicio a través de la Web antes mencionada.

En definitiva, señorías, estamos realizando un trabajo importante, un trabajo desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista de divulgación, las actividades didácticas realizadas en los centros educativos, en educación secundaria y en bachillerato han llegado en este último año en el curso 2011-2012 a seis mil novecientos ocho alumnos de doce a dieciocho años, se han desarrollado en distintos centros de Zaragoza capital, tanto concertados y privados como públicos, escuela **¿pescala sans, vilafranca, Juan de la nuza, gran via, maristas, corona de Aragón, Gran decobian?**, también en la provincia de Zaragoza, la Almunia, Tarazona, Ejea, Borja, en Huesca, Benasque, Barbastro, Fraga, Huesca, en Teruel, Alcañiz, Utrillas, Híjar. Entiendo que a través de estas pinceladas puede conocerse la actividad desarrollada por esta dirección general, insisto, se trata de una actividad continuista, en principio la actividad que se ha venido desarrollando yo considero que merece todo tipo de elogios y en ese sentido y sin perjuicio de las orientaciones que me pueda ofrecer el Gobierno de Aragón a través, fundamentalmente, del consejero de presidencia pretendo seguir esta línea continuista con las observaciones y sugerencias que ustedes me puedan realizar.

Nada más, muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, al director general.

A continuación, turno de intervención de los grupos parlamentarios para la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas. Tiene la palabra por cinco minutos el portavoz de Izquierda Unida, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, bienvenidos señor director general y buenos días también a quienes le acompañan.

Hablando de la responsabilidad de su dirección general que es la del desarrollo estatutario, desde Izquierda Unida son tres las cuestiones fundamentales que queremos plantearle y que querríamos que usted nos desarrollara más o nos concretara. No se lo oculto que tiene mucho que

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

ver con lo que nosotros pensamos que en estos momentos es una ataque claro del Gobierno central, del Gobierno del Estado, hacia las autonomías y hacia al desarrollo autonómico, y de hecho creemos que eso se plasma en cómo y de qué manera desde el Gobierno de la nación se intervienen las comunidades autónomas, no el mero hecho de intervenir que están amenazando sino cuando se aplican una serie de políticas que son de obligado cumplimiento para las autonomías y que, evidentemente, eso repercuten en lo que es la ciudadanía en su conjunto y desde nuestro punto de vista vulnera claramente lo que son las obligaciones del Gobierno de Aragón que establece el Estatuto que busca lo mejor para los ciudadanos y ciudadanas de Aragón.

Por lo tanto, en ese planteamiento, nosotros querríamos saber cómo la dirección general de desarrollo estatutario va a incentivar al Gobierno de Aragón para que defienda lo que es la autonomía y para que, desde luego, se opongá clarísimamente a cuáles son estos planteamientos que están viniendo desde el Gobierno central.

La segunda parte tiene que ver con el desarrollo estatutario. Y estamos hablando del desarrollo normativo que requiere un estatuto que ya tiene cinco años de vigencia, ayer mismo los cumplía, en el que hacían falta una serie, una batería, de leyes nuevas, una serie y una batería de leyes que había que reordenar y que había que modificar y algunas otras que había que desarrollar sobretodo para garantizar derechos de la ciudadanía, derechos nuevos que incluya el Estatuto vigente, como por ejemplo el de la participación ciudadana o como por ejemplo el de tener acceso clarísimo a una serie de derechos que hasta ahora solamente aparecían nominalmente.

Vinculado con esto, hay tres artículos especiales del Estatuto de Autonomía de Aragón que nosotros creemos que deberían de ser objeto preferentísimo por parte del Gobierno de Aragón. Uno de ellos, el que tiene que ver con el 108, que es el acuerdo bilateral económico-financiero que ciertamente era uno de los elementos más potentes que tiene nuestro Estatuto de relación bilateral con el Estado y de negociación con el Estado, cosa que incluso supera el de otros estatutos de otras comunidades autónomas, usted mismo ha dicho que nunca se ha conseguido, ¿Cuándo piensan conseguirlo? Qué piensan hacer para que esto sea realidad y podamos, de verdad, en ese contexto del artículo 108 tener ese acuerdo bilateral económico-financiero como marco de negociación, evidentemente, tal y como lo dice dentro de lo que es la relación constitucional que hay, ciertamente, pero que nosotros creemos que se están vulnerando. Se está vulnerando por parte del Estado, si es que al final no está permitiendo que esto se desarrolle y vemos al Gobierno de Aragón muy complaciente con esta situación. Y se lo digo porque aunque haya habido cambio de Gobierno, el partido que lleva a su cargo el desarrollo estatutario es el mismo, el mismo. Hay otras dos obligaciones de nuestro Estatuto, uno es el artículo 90, el de la comisión bilateral que es el de la relación de la autonomía y el autogobierno, esa comisión bilateral.

La última vez usted nos ha hablado de la de reunida el 24 de noviembre del 2009, fijese si ha llovido aunque este año ha sido muy seco, pero sí que ha llovido desde entonces. Y además allí

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

unos grandes acuerdos, ¿Se han cumplido? Pregunto. ¿Cuáles de ellos se han cumplido y cuáles no? Y qué piensan hacer para que se cumplan los que no se han cumplido que, desde luego, tenemos constancia de que no se ha cumplido ninguno.

Nos vamos al 109. Y el 109 es el de la comisión mixta de asuntos económico-financieros y ahí fijese si tienen posibilidades de desarrollo estatutario y posibilidades trabajo, porque es otra herramienta fundamental de consolidación del Estado autonómico y de atender al interés general de los ciudadanos y ciudadanas. Porque claro, de esa comisión mixta de asuntos económico-financieros se derivan cosas tan importantes como las inversiones que hace el Gobierno de la nación en Aragón, no le voy a recordar las inversiones que piensa hacer, creo que las sabe muy bien, ¿no? Pero incluso aunque no piensa hacer ninguna, la pregunta es, ¿lo han discutido en esta comisión mixta de asuntos económicos? ¿Les han informado al menos? ¿O ha sido otra decisión que ha impuesto el Gobierno del señor Rajoy y ustedes han recibido la notificación? Fíjese que ahí se debería hablar también de cómo se participa y cuál es el porcentaje que Aragón le tiene que llegar de los fondos europeos, ¿Esto se ha hecho? Los fondos FEDER, los fondos para los programas de desarrollo rural, todos ellos. Y en esa comisión deberían de haber hablado ustedes también de los impuestos, tanto de la política fiscal como de la participación de Aragón en la parte de los impuestos del Estado. Nos da la sensación de que tampoco.

Por lo tanto, nuestro resumen, para cerrar mi intervención y, por lo tanto, esperar respuesta es que no se está desarrollando nuestro Estatuto, que se está siendo demasiado sumiso y benévolo con el Gobierno central, que no se están defendiendo lo que son, primero, los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, los intereses de esta tierra, se está privando a nuestros ciudadanos y ciudadanas de recursos que están empobreciendo el servicio público, que están empobreciendo la educación, la sanidad, pero que están impidiendo completar infraestructuras, equipamientos, desarrolla además de los de ámbito estatal. Y a todo eso estamos viendo un Gobierno de Aragón formado por el Partido Popular, que entendemos claramente el seguidísimo que hace de lo que marca su dirección nacional, pero es que está apoyado y sostenido por un Partido Aragonés que hace bandera de su aragonesismo y de su defensa de la autonomía. Pero son incluso coaligados a nivel estatal y entonces ahí hay algo que nos van a tener ustedes que aclarar, a los grupos de la oposición pero también a los ciudadanos y ciudadanas.

¿Defienden la autonomía de Aragón o aceptan claramente lo que les impone el Gobierno central y por eso el Gobierno de Aragón en absoluto es beligerante con las políticas que nos están imponiendo, que están invadiendo nuestra autonomía y que están recortando la capacidad de autogobierno.

Gracias.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días señor director general.

En principio creo que cabría hoy esperar algún tipo de novedad respecto de lo que su predecesor en el cargo nos pudo presentar aquí. En estos momentos la situación es diferente a la que había, es cierto que es el mismo Gobierno pero no acabamos de ver qué novedades aporta usted que no aparecieran ya recogidas en la exposición que el señor De Pedro nos realizó aquí en esta comisión y que el propio consejero de presidencia pudo en su momento explicar.

Esa es la primera pregunta, ¿Hay algún tipo de cambio? ¿Hay algún tipo de giro? ¿Hay algún tipo de inflexión teniendo en cuenta, insisto, en la situación actual?

Yo releo las competencias que tiene asignadas su dirección general y cabría esperar de esta lectura bastante más de lo que usted nos ha podido manifestar en estos momentos. Nos interesa muchísimo a mi grupo parlamentario en la situación actual en la que Aragón, como nacionalidad histórica estamos perdiendo peso a pasos agigantados, no solamente como el resto de las comunidades autónomas, sino nosotros por toda la trayectoria que llevamos añadida, nos interesa mucho saber cuál es su lectura, señor director general.

Cuál es el análisis que realiza usted del desarrollo estatutario hasta el momento, sabiendo que ya en la pasada legislatura se habían anunciado numerosos proyectos de ley que nunca llegaron a estas Cortes. Usted se ha referido a algunos que sí llegaron pero no se ha referido en absoluto a los muchos que quedaron pendientes. No sé si la línea que se va a seguir es en estos momentos la misma que se planteó para el periodo anterior, pero eso se quedaría absolutamente corto. Usted mismo el que debe y puede hacer una valoración al respecto, porque al mismo tiempo usted está señalando que están realizando un trabajo importante. Perdone que disienta, no creo que sea un trabajo importante cuando ustedes no han sido capaces de cumplir lo que fueron estableciendo y ahora necesitamos saber, ustedes tienen que decirnos cuáles son sus objetivos para esta legislatura, cuál es el calendario que establecen para esta legislatura y cuáles son los mecanismos que van a poner en marcha.

¿Qué quieren impulsar? Porque sabíamos del anterior director general que su intención era lo que marcaba el Gobierno, de alguna forma desarrollar lo que marque el Estatuto, ¿Qué quiere decir eso exactamente? Está claro que no quieren ir más allá, pero también entenderá que a mi grupo parlamentario nos parezca absolutamente insuficiente. Lo vuelvo a reiterar, el Estatuto actual de autonomía que, por cierto, en muchas ocasiones estamos defendiendo bastante más que quienes lo votaron a favor, o que algunos partidos que lo votaron a favor.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Pero este Estatuto de autonomía ha demostrado que es insuficiente para defendernos frente a un trasvase, frente a unas inversiones absolutamente insuficientes y mucho menores que las que se está recibiendo en otras comunidades autónomas, mucho menores que las que deberíamos recibir y, por supuesto, este Estatuto no nos ha permitido tener la financiación autonómica que tenemos que tener por muchas razones, por todas las razones que ya en su momento defendimos, entre otras cuestiones. Luego si encima se quedan corto en el desarrollo del Estatuto actual, pues me parece que flaco favor le vamos a hacer, o le piensa hacer usted, o su dirección, o su partido, o el Gobierno, a Aragón.

Así que qué quieren impulsar, cómo, qué plazos.

En estos incumplimientos a los que yo me acabo de referir, realmente en estos incumplimientos nos estamos viendo, debatiendo, durante demasiado tiempo, y ahora más, se han recogido ya algunos de los artículos pero todos y cada uno de estos incumplimientos están recogidos. Tendrían una obligación de no haber sido, evidentemente, de esta forma vulnerados si nos atenemos al articulado de nuestro Estatuto.

Nos preocupa muchísimo, nos preocupa haber llegado a esta situación de crisis con un Aragón que no ha obtenido las inversiones que tenía que haber tenido mientras que en otras comunidades autónomas se estaba obteniendo por encima de la media. Evidentemente a costa, por ejemplo, de las que aquí no recibíamos. Porque esto está condicionando absolutamente todo en un territorio como Aragón que tiene aproximadamente el 10% de la superficie de todo el Estado. La sanidad es más cara, la educación es más cara, los servicios sociales son más caros, todo es más caro. Pero si desde el Gobierno no se pelea para poder tener la financiación y las inversiones adecuadas va a ser difícil que Aragón pueda ejercer realmente con autonomía su capacidad de autogestión.

Creo que esa debería haber sido su primera de las preocupaciones hoy aquí. Aragón en estos momentos tiene dificultades serias para poder autogestionarse y para poder desarrollar las competencias que tiene establecidas. Esa es la valoración que realiza mi grupo parlamentario, Chunta Aragonesista. No sé si usted está de acuerdo o no, pero sí que quisiera conocer su opinión. Y en ese caso también conocer cuáles son las salidas que usted plantea. Hay también una responsabilidad, una competencia clara en su dirección general que tiene que ver con la conflictividad competencial. En estos momentos existe una conflictividad competencial, a nuestro modo de ver, respecto de las actuaciones del Estado, además, porque no se puede mantener un nivel de autonomía en la gestión de la educación, de la sanidad, servicios sociales, etcétera, como acabo de señalar, y otros, con los recortes que en estos momentos, y con las ingerencias, que en estos momentos estamos sufriendo. Eso es algo que si a alguien le tiene que preocupar entendemos que sobretodo al director general que es responsable del desarrollo estatutario, que en este caso es usted.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Nos preocupa muchísimo, nos preocupa tanto que vemos además con un sentimiento crítico, fuertemente crítico, la falta de reacción que tiene este Gobierno de Aragón ante todo lo que llega desde Madrid. Y ayer tuvimos ocasión de asistir a los distintos discursos institucionales y en ninguno de los discursos institucionales que pudimos escuchar aquí en estas Cortes observamos ni tan siquiera una mínima reacción en defensa de los intereses generales de todos los aragoneses y aragonesas frente a las políticas que se nos están marcando, que están marcando desde Madrid y que se están asumiendo por parte del Gobierno de Aragón, y el Gobierno de Aragón es Partido Popular-Partido Aragonés.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Señora Ibeas, le ruego que vaya terminando.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo.

En mi grupo parlamentario estamos elaborando iniciativas constantemente precisamente para que se pueda plantear este desarrollo de nuestro estatuto, o por lo menos, el cumplimiento ya ni tan siquiera digo, el cumplimiento efectivo en la aplicación de nuestro estatuto, dentro de unos minutos tendremos un debate de una proposición no de ley para que se pueda convocar con urgencia esa comisión bilateral pero yo también hubiera querido que usted hubiera explicado por lo menos, por qué no se ha impulsado, si es que no se ha hecho o si se ha hecho desde su dirección general una convocatoria de la comisión bilateral o una convocatoria de la Comisión de asuntos económicos y financieros, la comisión mixta, que es la que tendría que haberse reunido antes de que el Gobierno, en este caso, el Gobierno central hubiera presentado los presupuestos generales del estado. ¿Por qué? ¿Qué papel ha desarrollado su dirección general? Y con todas estas explicaciones que tendrá que darnos también le agradeceré que nos diga si efectivamente veo oportuno, como plantea mi grupo parlamentario, y así lo hemos presentado y lo defenderemos en una proposición no de ley que se desarrolle el artículo 106.4, además del 90, el 109, del 106. Ese artículo 106.4 para que podamos tener ese instrumento para la gestión tributaria que prevé nuestro estatuto de acuerdo también con lo que incluso plantea la Constitución.

Gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas.

Por el Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Bienvenido, señor Bescós a esta, su comisión. Y muchas gracias por la exposición que nos ha hecho sobre las líneas que va a seguir su dirección general de desarrollo estatutario. Yo voy a comentarle algunas cuestiones, algunas de ellas son matices a lo que ha sido su exposición. Ha hecho usted una referencia, simplemente es un matiz, sé que la intencionalidad no era esa, pero a que cuando usted fue transferido en los años ochenta, ya hace tiempo, quiero decir hace tiempo porque entonces la DGA no es lo mismo de lo que es ahora. La elaboración de los proyectos de ley se hacía básicamente con los servicios jurídicos de la DGA. Me entretenido a sacar unas cuentas y según mis cálculos, el presupuesto de la DGA entonces, y ahora es treinta veces superior, quiero decir que la colaboración de prestigiosos juristas habrá portado elementos positivos al desarrollo de estos proyectos de ley y que los tiempos no son los mismos. Yo entiendo que el momento es un momento de austeridad, pero usted sabe que a nuestro partido nos gustan más las situaciones mixtas, las situaciones más centradas. Nos gustaría que se aprovechara al máximo la capacidad de los servicios jurídicos y que elaborasen ustedes todos los proyectos de ley que están pendientes de elaborar, por cierto, hay un buen paquete para esta legislatura, pero que no se dejase de contar con la aportación de juristas tan prestigiosos como tenemos en esta universidad, en esta comunidad autónoma y sobretodo hoy, después de que ayer se le dio la medalla de las Cortes de Aragón a la facultad de derecho de la Universidad de Zaragoza. Interpreteme esto como un matiz simplemente, sé que su intencionalidad no sería esa, pero es importante dejar esto claro.

Mire, nosotros valoramos de forma muy importante el trabajo que, desde el punto de vista didáctico, está haciendo la dirección general y se ha dicho que va a continuar en el ámbito escolar. Pero permítame manifestarle que nos gustaría que hubiese alguna iniciativa más dirigida al ámbito no tan escolar. Mire, recientemente se ha dado publicidad a una encuesta elaborada por una entidad privada en donde dice que los aragoneses son los que tienen menos espíritu autonomista de todos los ciudadanos de las diferentes comunidades autónomas. Yo tengo serias dudas de que esta encuesta, como muchas, esté hecha medianamente bien. Es muy probable que tenga errores en su planteamiento ya en la formulación de la pregunta, pero sí que sería bueno que desde su dirección se abordasen iniciativas dirigidas a los ciudadanos, se investigase hasta qué punto eso que dice esa encuesta de una entidad privada es cierto no es cierto. Yo creo que no lo es, pero por intuición personal, pero claro en estos momentos no tenemos ninguna otra encuesta que rebata lo que dice esa reciente encuesta, que me parece muy negativa en los momentos en los que estamos viviendo.

Y en tercer lugar, hacer una breve referencia al pacto de gobernabilidad, que yo supongo se le habrá olvidado, aunque ha habido muchas cosas que usted ha comentado que forman parte del pacto de gobernabilidad, que es la biblia en este Gobierno. Las cosas más importantes que tiene que hacer este Gobierno son lógicamente los ocho objetivos que se plantean en el pacto de gobernabilidad, y uno de ellos, el número 2 hace referencia al desarrollo estatutario, algunos de los aspectos, ya le digo, usted los ha comentado relativos a la bilateralidad, pero hay ocho paquetes de

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

medidas, yo le destacaré dos, que probablemente usted no ha comentado porque no tenía tiempo para hablar de todo. Pero en el tema de las propuestas de bilateralidad, mi opinión es que hasta ahora ha sido poner sobre la mesa humildes ejemplos de cómo se puede desarrollar el Estatuto de autonomía encomendando actuaciones de interés general a la comunidad autónoma, hablo del Matarraña, hablo de la coordinación en la gestión de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos. Pero por ejemplo no se ha avanzado en el tema de infraestructuras, que es un tema muy importante, o en el traspaso de competencias pendientes. Estoy hablando de la comisión bilateral Aragón-Administración general del Estado. Pues por ejemplo en estas competencias el tema de las becas y ayudas en el estudio es una competencia pendiente de transferir que a mí me parece muy importante que pudiésemos gestionar desde Aragón, en este caso desde el departamento de Educación, o las políticas activas de empleo que conllevan bonificaciones empresariales. Es decir, hay una serie de competencias pendientes que es importante que se avance en ellas.

Le digo esto, no como responsabilidad exclusivamente suya, sino que desde el punto de vista de lo que es el desarrollo estatutario, creo que tenemos que profundizar mucho más y tenemos que ser más exigentes desde Aragón en esa comisión bilateral, que por cierto ahora acumula algunos acuerdos a modo de ejemplo y bastantes incumplimientos. Vamos a tratar de que a ver si poniéndoles más acuerdos, conseguimos elevar la tasa de cumplimiento. Es una reflexión en voz alta, no es una crítica a su exposición, pero sí que ese pacto de gobernabilidad creo que es muy importante que se tenga presente en todas las unidades administrativas de la DGA, estoy seguro que usted lo tiene.

Vivimos un momento difícil, señor director general, de involución autonómica y yo diría que en Aragón de otros tipos de involución de otros tipos de involución, diría comarcalista. Y su dirección general está en el centro de esta circunstancia. Es un momento difícil, usted no es el único responsable de defender Aragón, lo tenemos que defender todos, pero desde luego este es un ámbito de trabajo muy incardinando en lo que son las competencias de su dirección general. Sepa usted que va a tener el apoyo de este grupo parlamentario y yo creo que de la mayoría de esta Cámara, si no es de la totalidad en lo que es la defensa del estado autonómico, de la autonomía de Aragón y del autogobierno de Aragón. Pero bueno, ahí tiene usted un campo de trabajo inmenso y ya le digo, no está solo en este cometido.

Y quiero terminar ya mi intervención, haciendo alguna referencia a quienes me han precedido en el uso de la palabra, sobretodo el señor Barrena, que parece que le culpa usted de todos los males por el hecho de que usted sea el director general del Partido Aragonés en un gobierno presidido por el Partido Popular. A mí no se me ocurre culparle a él de todos los males que ocurran en Extremadura porque Izquierda Unida esté apoyando a un gobierno ahí del Partido Popular o no se me ocurre, en lo más mínimo, culparle de los males de los que pudiese haber en el gobierno socialista cuando su diputado o diputados votaban a favor de alguna iniciativa del

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Gobierno, apoyando al Gobierno de Madrid. Pero bueno, este es su discurso, con lo cual, lo que le quiero decir que tranquilo que si usted viene aquí dentro de tres meses le volverá hacer el mismo discurso que le ha hecho hoy. Normalmente suelen, el señor Barrena, suele mirar unos asuntos con una lupa y otros asuntos con otra lupa diferente o con unas gafas distintas. Y entonces me parece importante dejar esto claro, por tanto usted responsabilícese del trabajo que tiene en su dirección general, que ese es el ámbito de su responsabilidad, defienda ese pacto de gobernabilidad, lleve a cabo ese pacto de gobernabilidad y no se preocupe por lo que le pueda decir el señor portavoz de Izquierda Unida.

Y señora Ibeas, un poquito de lo mismo, parece que van usted últimamente en sintonía porque el señor Becós es director general de desarrollo estatutario, no es el presidente del Gobierno de Aragón, ni el consejero responsable en la materia. Es decir, que parece que es, vamos, que yo sepa hasta ahora salvo que me contradigan los discursos que se dijeron ¿...? usted no participó, quiero decir, no le dieron a usted la opción de decir: “oiga, qué decimos, señor Bescós”. Por lo tanto, es comprensible que quien hace un discurso lo haga desde su perspectiva, pero no hagamos al director general responsable de cuestiones que creo que no lo son en absoluto.

En cualquier caso, señor Bescós, muchas gracias por su comparecencia, muchas gracias por sus aportaciones y simplemente lo que este portavoz le ha dicho, tómese usted nota como reflexiones generales para tratar de contribuir en la medida de lo posible a que su papel en la dirección general sea lo más adecuada posible.

Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidenta.

Señor Bescós, primer de todo es en nombre de nuestro grupo darle la bienvenida y desearle que su gestión al cargo de su dirección general, de la que usted tomó posesión una vez que el anterior director general el señor De Pedro Bonet fue nombrado presidente de la CHE, y quiero sumarme a lo que decía en su intervención el portavoz del Partido Aragonés y decirle que puede contar con nuestro grupo a la hora de apoyarle en todo lo que sea la profundización en el desarrollo de nuestro Estatuto, puede contar con nuestro grupo porque entendemos que el Estatuto y la profundización en él es algo fundamental para nuestra comunidad autónoma.

Requerimiento de nuestro grupo, compareció hace unos meses su antecesor en el cargo de la dirección general el señor De Pedro Bonet para avanzarnos las líneas generales y las intenciones del Gobierno con respecto a nuestro Estatuto y a su desarrollo. La comparecencia de hoy, señor

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Bescós vuelve a ser la de un director general de un Gobierno que ha mantenido en su estructura la dirección general de desarrollo estatutario. Suponemos que con el adjetivo, aunque cada vez nos queda menos claro ese adjetivo, suponemos con el objetivo de profundizar en el desarrollo de nuestro Estatuto.

Las personas han cambiado, pero la dirección general sigue siendo la misma, usted mismo lo comentaba en su intervención, una actividad continuista, la definía, y por tanto si me permite me gustaría que me respondiera a alguna cuestión que hubiera deseado que el señor De Pedro me hubiera respondido en su primera y única comparecencia ante esta comisión institucional, si hubiera podido disponer de un turno de réplica. A mí me hubiera gustado que el señor De Pedro Bonet nos hubiera respondido ¿Para qué cree que sirve esta dirección general? Sirve para intentar buscar y alcanzar consensos en un momento tan importante en nuestra comunidad autónoma en el desarrollo de nuestro Estatuto, en un momento además –el resto de los portavoces hacía referencia también- muy delicado en el que algunos están poniendo en duda el papel de las comunidades autónomas, de involución autonomista, ya lo definía el señor Boné hace unos minutos.

¿Usted cree que esta dirección general y más en los momentos actuales va a contribuir para profundizar de un modo efectivo en el desarrollo de nuestro Estatuto? ¿Considera usted señor Bescós que desde su dirección general va a poder influir en la actitud del actual Gobierno presidido por el Partido Popular para que al final nuestro Estatuto sea algo más que un documento de intenciones y que al final puede ser también un documento un poco útil? O por el contrario, señor Bescós su función va a ser la de ejecutar exclusivamente el proyecto político del Partido Popular y sus políticas.

Se lo digo porque esta fue la afirmación del señor De Pedro Bonet en el turno de réplica de su comparecencia ante esta misma comisión, para que no haya dudas lo tengo aquí apuntado y entrecomillado, “el director general de desarrollo estatutario dijo ejecuta las políticas del Gobierno y en este caso a la dirección general de desarrollo estatutario le corresponde ejecutar el proyecto político del Partido Popular” porque si su respuesta señor Bescós es afirmativa y usted también considera al igual que el señor De Pedro Bonet que esa es su función, que esa es la función de la dirección general, mucho nos tememos que en lo que respecta al actual Gobierno la prioridad de profundizar el desarrollo de nuestro Estatuto a la vista de lo que ha ocurrido en estos últimos meses, en estos diez meses de Gobierno, más de diez meses de Gobierno, es cero, es cero, es nula.

El problema entendemos que no es suyo, se lo digo sinceramente, el problema entendemos no es suyo ni de su actitud, ni de sus intenciones, el problema es la de Gobierno presidido por el Partido Popular y más concretamente quien ejerce la presidencia de este Gobierno de no querer avanzar en el desarrollo legislativo que en nuestro Estatuto dispone.

Y mucho nos tememos que lo mismo va a ocurrir con la ampliación del marco competencial y con los traspasos de competencias pendientes que habrán también de servir en la profundización

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

de nuestro Estatuto. Ante todo esto desde su punto de vista señor Bescós ¿Cuál cree usted que es el papel de este Parlamento? ¿Cuál cree que va a ser el papel del Parlamento y el papel que tenemos que jugar los distintos grupos políticos también? Porque si verdaderamente existe voluntad política, lógicamente a quien le corresponde la iniciativa es al Gobierno y a los grupos que lo respaldan, pero sin embargo mucho nos tememos que esa iniciativa va a ser escasa y que deberemos ser los grupos de la oposición quienes nos tendremos que ver obligados, como ejemplo lo vamos a ver dentro de unos minutos, nos tendremos que ver obligados a raíz de la proposición no de ley que ha presentado Chunta Aragonesista como consecuencia de otras iniciativas que hemos presentado también nosotros ante el Pleno y esta misma comisión, repito mucho nos tememos que deberemos ser los grupos de la oposición quienes tendremos que estar obligados a plantear distintas iniciativas tanto para seguir profundizando en nuestro desarrollo legislativo como para la defensa de nuestras competencias actuales y porqué no también futuras.

En muchas ocasiones hemos repetido que el Estatuto es cosa ...

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Señor Tomás le ruego que vaya terminando, por favor.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Un minuto señora presidenta. Hemos repetido que es cosa de todos el Estatuto, todos lo hemos repetido, pero además hay que demostrar que verdaderamente sirve para algo. Llegados a este punto señor director general desde nuestro grupo entendemos que la implicación de su dirección general es fundamental a la hora de impulsar el desarrollo de nuestro Estatuto y esa debería ser su función. Que yo creo que usted es consciente de ello. Una función que sin duda debería ir más allá que la de limitarse a ejecutar el proyecto político de un partido, por mucho que este partido gobierne y que a fecha de hoy está demostrando nulo interés en su Estatuto y por supuesto en el desarrollo estatutario. Nada más.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor Tomás. Para finalizar el turno de portavoces tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Muchas gracias.

Bienvenido señor Bescós a usted y a las personas que le acompañan. Tres consideraciones previas, se va diciendo ya se hable de lo que se hable de los recortes de sanidad, de educación, toque lo que toque. Sí que queremos decir que lo que está buscando este Gobierno es hacer un país y un Estado viable para que se puedan mantener esas políticas, tanto de educación como de sanidad.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

En cuanto a las infraestructuras en los presupuestos generales del Estado yo las discuto con quien haga falta y como haga falta en el contexto en comparación con años anteriores y en porcentaje del conjunto. Por otro lado también decir que los que ya tenemos unos cuantos años en política ya nos sabemos esta situación ¿no? Del Partido Popular respecto a las autonomías. Solamente recordar que en la anterior etapa del Gobierno del Partido Popular en España siempre se decía su carácter antiautonomista y curiosamente las grandes transferencias que se hicieron a esta comunidad, educación y sanidad fueron durante gobiernos del Partido Popular. Con que no será del todo verdad esto que se comenta.

Yo he estado estos días en varios actos conforme al día de San Jorge y sí que he escuchado, por supuesto a la presidenta del Gobierno de Aragón, a representantes del Gobierno de Aragón y al presidente de las Cortes de Aragón defender el modelo estatutario de Aragón. Debemos estar en diferentes sitios, porque yo sí que lo escuché.

Otra cuestión más que quiero decir es que cuando a veces se lee algo y no se lee todo tenemos un problema, el director general el señor De Pedro dijo lo siguiente, pero el director general no es el Gobierno y ejecuta las políticas del Gobierno, en este caso la dirección general de desarrollo estatutario le corresponde ejecutar el proyecto político del Partido Popular, y sigue, el acuerdo de gobernabilidad entre el Partido Popular y el Partido Aragonés. Es que hay que contarle todo porque sino a veces, sino contamos todo a veces nos dejamos la mitad ¿verdad?

Una vez dichas estas circunstancias, porque es que este Gobierno se sustenta en una mayoría que por lo menos va a intentar o va a cumplir un acuerdo que a lo mejor otros grupos no están acostumbrados, nosotros intentamos cumplir los acuerdos que firmamos, se sustenta una mayoría que se basa en un acuerdo en el cual el punto segundo y muy claro habla sobre el desarrollo estatutario.

Pero no solamente en el desarrollo estatutario, sino en el debate, en el discurso de investidura de la presidenta del Gobierno de Aragón que fue refrendado por la mayoría de los representantes políticos del pueblo aragonés en esta Cámara se habló indudablemente del Estatuto de Autonomía como instrumento preciso para el progreso sociocultural y económico de los aragoneses y las personas que viven en Aragón y el compromiso de desarrollar el Estatuto de Aragón. De alguna forma nosotros pensamos también que además consideramos que estos treinta años de autonomía han contribuido de forma importante a mejorar la calidad de vida de los aragoneses. También le voy a decir una cosa, se está hablando aquí muchísimas veces de descentralización y no por descentralizar una gestión tiene que haber mejor gestión. Hay mejor gestión si se gestiona bien y no hay tan buena gestión sino se gestiona tan bien.

Durante estos treinta últimos años sí que hemos demostrado con los diversos gobiernos que ha habido que en general y mayoritariamente se ha sabido gestionar bastante bien, con lo cual nosotros seguimos apostando por este modelo, porque creemos que nos ha dado buenos resultados.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

¿Esto significa que todo lo que se ha hecho hasta la fecha ha sido positivo? Pues absolutamente como en el resto de instituciones y administraciones hay cosas que son manifiestamente mejorables y es lo que se debe de intentar mejorar y hay cuestiones que habrá que analizar y estudiar, aunque vuelvo a repetir de que el balance que hacemos de los treinta años de gobierno de autonomía en esta comunidad autónoma son válidos, además le voy a decir una cosa a nosotros por supuesto este Estatuto lo vemos válido, lo vemos eficaz y lo defendemos. Primero porque fue fruto de un consenso diría muy mayoritario en esta Cámara, luego porque indudablemente fue fruto de un respaldo prácticamente, no totalmente, pero casi casi unánime en las Cortes Generales, que desarrolla una ley orgánica que emana de la Constitución Española, para nosotros cuestión bastante importante y tercer como ha dicho antes el portavoz del Partido Aragonés, porque hay un acuerdo de gobernabilidad, y en ese acuerdo de gobernabilidad hay un punto expreso sobre el desarrollo estatutario, lo que representa lo que debe ser y el porqué se debe hacer las cuestiones.

Usted ha hablado también bilaterales, porque indudablemente, luego lo veremos en el siguiente punto que toca, pero a parte de las valoraciones bilaterales también están las relaciones de los consejeros y de la presidencia del Gobierno con el Gobierno de España. Y también las multilaterales. Vemos también con muchísimo interés que creemos que hay que profundizar las relaciones con otras comunidades autónomas, porque cada día vemos más todos los temas de sanidad, educación, protección civil, etcétera, etcétera, donde lo que debe primar sobre todo son las personas muy por encima de los territorios o de las circunstancias que se den en cada caso y yo ahí también le invito aquí de una forma importante, también incentivemos y busquemos las posibilidades de incidir en esas políticas como beneficio a los ciudadanos, que como una comunidad totalmente limítrofe por tantos sitios y tantas comunidades pues lo somos.

También consideramos que en estos momentos complicados, que indudablemente tampoco debe de ser óbice en absoluto para el desarrollo de muchos puntos del desarrollo de autonomía del 2007, becas, políticas activas de empleo, inspección de trabajo, autorización a trabajadores extranjeros, actividad financiera, industria, energía, entre otras. Sí que le quiero decir que las competencias que se puedan transferir consideramos que solamente tenemos que admitir aquellas que estén bien dotadas económicamente. Es decir, no podemos caer en la situación que unos años después, una competencia que se ha transferido supone una carga complicada a llevar por parte del Gobierno de Aragón. Pero no solamente tiene que ir de una parte la transferencia económica correcta, sino a la gestión posterior, es decir no se puede echar toda la responsabilidad sobre la parte económica de la transferencia a una parte, en parte serán responsabilidad de las dos partes, de las que realizan la transferencia, que igual no está del todo bien dotada y de la que realiza la gestión posterior que quizás pues tenga que tener una observancia profunda en lo que es el gasto.

Nosotros señor Bescós le queremos decir indudablemente también valoramos el trabajo que se ha desarrollado con el resto de Europa, valoramos indudablemente también hemos comentado de

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

las relaciones que se ha dicho bilaterales con el Gobierno, el desarrollo del artículo 90 que luego posteriormente lo veremos verdaderamente si está en la ley es para cumplirlo y tenga muy en cuenta que igual que su antecesor, que por cierto le deseamos éxito en su nueva responsabilidad en la Confederación Hidrográfica del Ebro, que consideramos muy importante que una persona vinculada a una formación de ámbito territorial con su trabajo de alguna forma lleve a cabo políticas de Estado y tan sensibles como son los temas hidráulicos que tenemos la certeza desde este grupo que lo va a llevar francamente bien.

Así que señor Bescós le animamos que siga en este trabajo, va a tener el respaldo de este grupo, al margen de su **¿filiación?** Política porque este Gobierno no se basa en un partido político, sino se basa en un acuerdo de gobierno y de gobernabilidad que aunque la situaciones sean muy complicadas y muy delicadas indudablemente es voluntad intentarlo cumplir en su máxima medida. Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias señor González. Para concluir tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas el director general de desarrollo estatutario por un tiempo de diez minutos.

El señor Director General de Desarrollo Estatutario (BESCÓS RAMÓN): Gracias presidente.

Debo en primer lugar agradecer el tono tranquilo y mesurado que ha presidido la intervención de los distintos portavoces de los diferentes grupos políticos. Evidentemente tiene unas inquietudes, cada grupo tiene una preocupación y no sería lógico el pretender una uniformidad en los distintos mensajes que llegan a esta dirección general. En este sentido recuerdo las palabras de Kennedy cuando decía “digas lo que digas y hagas lo que hagas el 20% de las personas las tendrás en contra” o sea que es normal el que existan opiniones cruzadas, el que existan opiniones discordantes, sin perjuicio de que en algunos casos pueda llegarse a una unanimidad. En este sentido yo creo que habría que empezar diciendo que yo no soy el Gobierno de Aragón, yo no soy tampoco el PAR, solamente soy el director general que efectivamente, como ha indicado muy correctamente el portavoz del PAR tengo como objetivo lleva a efecto el pacto de gobernabilidad entre dos partidos, el Partido Popular y el PAR bajo la cúpula del Estatuto de Autonomía y del derecho foral aragonés. En este sentido evidentemente mi actuación no debe ser de tipo partidista, sino debe de ser de tipo institucional, más allá de los acuerdos que en cada momento puedan existir, evidentemente intentaré por todos los medios impulsar acuerdos en los distintos ámbitos existentes.

Yo querría mencionar la situación en la que vivimos, yo creo que pedir milagros a estas alturas no es lógico, aquí ya lo decían los latinos “*primum vivere pos filosofare*” estamos en el *primum vivere* estamos en lo elemental, estamos en sobrevivir en esta situación de dificultad

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

económica y financiera que nos atañe. Como ha indicado el portavoz del PAR evidentemente yo he hablado de la redacción de leyes por letrados y representantes de los distintos departamentos, no obvio el que puedan existir prestigiosos juristas que colaboren, ahora bien la actuación de los prestigiosos juristas puede ser al 100% o al 10% eso es una concreción que en ningún caso se puede olvidar.

Evidentemente al lado de las guías didácticas en relación con el derecho foral, en relación con la divulgación del Estatuto, existen guías divulgativas y esta es la idea que tenemos. Idea que tenemos que muy probablemente se verá gravemente entorpecida por la falta de medios económicos, queremos insistir especialmente en el derecho foral como decía antes es un gran desconocido en las Cortes de Aragón, existen instituciones como el Testamento Mancunado, como la **¿Fiducia?**, con el pacto sucesorio, tantos y tantas que son absolutamente desconocidas y necesariamente tienen que estar en el conocimiento de los aragoneses que tienen un importante número de posibilidades jurídicas y sociológicas a desarrollar en su actuación ante el notario y en su actuación ante los tribunales.

Yo agradezco las palabras cariñosas que en general se me han dedicado. Entrando en particular en cada uno de los grupos se ha hablado por parte del representante de Izquierda Unida de que en este momento asistimos a un ataque a la autonomías, yo evidentemente comparto esa idea, hay una preocupación compartida, en la medida de lo posible intentaré combatir ese ataque a las autonomías mediante artículos de opinión, siempre lo he intentado y lo he intentado también en el ámbito institucional. Se ha dicho que debería ejercitar las facultades que atribuye al Gobierno el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado.

Este tema lo conozco muy bien, lo conozco en forma extensa. En el primer Estatuto de Autonomía no había ninguna posibilidad de reclamar en razón a las mermas de tributos cedidos y en el 86 se promulgó la ley del impuesto de sucesiones que significó una minoración de la recaudación como consecuencia de que se alzó el mínimo exento.

Entonces, la primera reclamación que se produjo en relación con esta materia en relación con las mermas de tributos cedidos se produjo en el año 90 conforme a un borrador que yo presenté en el Gobierno de Aragón. Después, al ver que realmente no teníamos un apoyo normativo suficiente se presentó por parte del Gobierno de Hipólito Gómez de las Rocas una propuesta que luego fue el artículo 48 en donde se habla de un acuerdo bilateral que se formalizaría en la colaboración entre el Estado y la comunidad autónoma y que valoraría el esfuerzo fiscal de Aragón, la corresponsabilidad fiscal y la solidaridad interterritorial. Es un artículo, como digo, el artículo 108 que es heredero del artículo 48 que nosotros propusimos.

Y nosotros también propusimos en la legislatura del 95-99 una proposición de ley que llegó a las Cortes Generales en el sentido de que cualquier variación de ingresos y cualquier aumento de gastos significara la correspondiente compensación económica. Es, actualmente, el artículo 107

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

párrafo cuarto del Estatuto. Es decir, luego ocurrió que la mesa del Congreso no puso a trámite esa proposición de ley que se mandó a las Cortes Generales con apoyo unánime de todos los parlamentarios de Aragón.

Entonces, en el tema de las posibilidades financieras, realmente creo que he ido allí hasta donde podía ir, he ido hasta el consejo de Política Fiscal y Financiera y valoro en mucho que se puedan abrir negociaciones bilaterales, porque tradicionalmente en materia financiera esto funciona en el ámbito bilateral hasta el punto de que en aquel momento, en los años 80, hubo alguna entrevista con representantes de Cataluña en la línea de decir qué posibilidades teníamos con un seudo cupo, un seudo convenio. Es decir que las posibilidades son las que hay. En política hay que jugar con las circunstancias jurídicas y con los hechos desnudos y llega un momento en el que la idea de poder sobrepasa las posibilidades jurídicas, sobrepasa las posibilidades que ofrecen los Estatutos, las posibilidades que ofrecen los distintos encuadramientos jurídicos.

Pero en definitiva en el ámbito financiero pueden ustedes estar de absolutamente tranquilos que si hay alguna posibilidad se explorará hasta donde sea posible. Y de hecho, en la legislatura del 95 al 99 existen muchísimas proposiciones no de ley procedentes de las Cortes en donde se abordaban las posibilidades del artículo 48.

Se ha hablado también de la comisión bilateral. Estamos en lo que comentamos. La comisión bilateral tiene las posibilidades que tiene, la comisión bilateral se impulsó en un determinado momento a través de reglamentos, a través de posturas, pero llegó un momento en donde se produjo un brusco frenazo. El acta de la tercera reunión de la comisión bilateral de cooperación de 24 de noviembre del 2009 está suscrita en la representación de la Administración General del Estado por don Manuel Chaves González, vicepresidente tercero del Gobierno, está suscrita en calidad de copresidencia por José Ángel Biel Ribera. Y en esta acta de la tercera reunión de la comisión bilateral de cooperación que suscriben los presidentes y el secretario de la comisión bilateral de cooperación por Aragón y secretario de la comisión bilateral de cooperación por el Estado, en estos acuerdos se llega a aproximaciones y a compromisos, compromisos limitados.

Hay un acuerdo de inicio de negociaciones de traspasos de funciones y servicios a la comunidad autónoma de Aragón que hace referencia a los aeropuertos ubicados en el territorio de Aragón, que hace referencia a las autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta propia y ajena de los extranjeros cuya relación laboral se desarrolle en Aragón a la inspección de trabajo, se hace referencia a la gestión, se hace referencia a la creación de un grupo de trabajo para concretar las actuaciones en relación con la gestión de reserva hídrica del Ebro garantizado por el Estatuto.

Grupo de trabajo sobre seguimiento de la ejecución presupuestaria e inversiones prioritarias y convenios, sobre cooperación y ejecución de obras de interés general, sobre convenios y ejecución de obras acordadas por la comisión de agua. En definitiva, se abren horizontes, se abren horizontes que, como decimos, corresponden a un acuerdo de 24 de noviembre del 2009. Un

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

acuerdo en donde se suscribía por parte de la representación de la Administración General del Estado, en aquel momento ocupada por el PSOE, y por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es una lástima que desde 2009 no se haya podido realizar actuaciones importantes en desarrollo de estas reuniones de la comisión bilateral. En cualquier caso queda patente la preocupación que existía ahora y que persistirá tan pronto como superemos el *Primum vivere* para desarrollar las posibilidades que nos ofrece el Estatuto.

En la línea que acabo de exponer, creo que, en cualquier, caso debe insistirse en el aspecto más institucional que partidista, podré profundizar en el desarrollo del Estatuto, podré proponer el desarrollo del Estatuto, podré proponer líneas técnicas o líneas divulgativas en relación con el desarrollo del Estatuto, lo que no puedo es alzarme en protagonista del desarrollo del Estatuto, esa no es mi función, puedo ser fedatario, puedo, técnicamente, asesorar pero, desde luego, lo que no puedo, en ningún caso, es protagonizar.

En este sentido entiendo y comparto las preocupaciones que todos ustedes tienen en relación con el desarrollo del Estatuto, el papel que tienen los distintos grupos políticos, el papel correspondiente al Parlamento, la necesidad de lograr apoyos y lograr nuevos horizontes en relación con las distintas posibilidades en al línea de que **¿innecesariamente?** tendremos que apoyarnos en aspectos financieros y no financieros para el adecuado desarrollo de las propuestas, de las ideas, de las orientaciones del actual Estatuto de Autonomía de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Bescós.

Suspendemos la sesión durante cinco minutos para despedir al director general y continuamos con el orden del día de la comisión. **[se suspende la sesión a las once horas y cincuenta minutos]**

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Señorías. **[se reanuda la sesión a las once horas y]**

Reanudamos la sesión.

Punto 3 del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 48/12, sobre la convocatoria urgente de la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la señora Ibeas por un tiempo de ocho minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Señorías.

Planteamos una proposición no de ley que en estos momentos entendemos que es más que oportuna partiendo de una idea clara. Y es que Aragón nos faltan, además, políticas inmediatas para poder reactivar nuestra economía, luego todos los instrumentos que podamos utilizar para ir resolviendo nuestros problemas, evidentemente, habrá que hacerlo. Tenemos un recorte durísimo en inversiones productivas, en políticas sociales, tenemos demasiados contenciosos abiertos, tenemos muchas aspiraciones y compromisos que están aparcados en buena parte porque el Estado, el Gobierno central, no ha invertido en lo que tenía que invertir en Aragón hasta el momento y tenemos que mejorar, está claro también en este nivel, la cooperación institucional para ver si se pueden agilizar muchas de estas cuestiones.

Necesitamos un mayor impulso que permita que en Aragón logremos avances claros en todo una serie de ámbitos y, sobretodo, en el momento actual nos parece fundamental. Y nuestro Estatuto nos permite contar con un instrumento que es un órgano permanente de relación previsto en el artículo 90 para poder garantizar esa colaboración mutua en el ejercicio de las respectivas competencias, coordinar, impulsar relaciones bilaterales, realizar seguimiento de la participación de Aragón en las competencias estatales en supuestos previstos en el Estatuto de Autonomía de Aragón, etcétera, con el Gobierno central.

Tenemos este instrumento y creemos que se está perdiendo, que se han perdido, oportunidades importantes con el retraso en la convocatoria de las siguientes reuniones. Necesitamos, por supuesto, algo más que una presidenta de Gobierno que se reúna con el presidente del Gobierno central o necesitamos más que consejeros que se reúnan periódicamente con ministros, que lo tendrán que hacer y que lo tendrán que seguir haciendo, por supuesto. Necesitamos, sobretodo, que ese órgano que nos hemos marcado en nuestro Estatuto de Autonomía pueda defender las prioridades que en Aragón nos hemos marcado. Hemos, en muchas ocasiones, hemos debatido sobre ello aquí en esta Cámara.

En este sentido, la comisión bilateral debería haberse convocado, como digo, hace tiempo. El artículo cuarto **¿del reglamento?** del acuerdo por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado, señala que corresponde a la presidencia de la comisión bilateral funciones, convocar reuniones de la comisión, fijar el orden del día, pero en el artículo quinto, relativo a la secretaría permanente, se explica que de forma conjunta se ejercerá una representación, se podrá plantear la convocatoria de las distintas sesiones de la comisión bilateral. Bueno, que se haga ya. Sabemos que en la reunión que mantuvo la presidenta del Gobierno con el presidente Rajoy el día 30 de marzo, se anunció ante los medios de comunicación la intención de acelerar la convocatoria de esta comisión, bueno, en aquellos momentos se habla incluso de ya de fechas de hace ya unas cuantas semanas.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Se ha pasado el tiempo, tenemos una seria preocupación, porque creemos que hace falta mucho más que esos contactos bilaterales a los que he aludido anteriormente y a los que aludía incluso el consejero de presidencia hace no demasiado tiempo para justificar que aunque no se convocara la comisión bilateral, en realidad existía relaciones bilaterales. Insisto, queremos que se cumpla nuestro Estatuto, queremos que ese instrumento que aparece contemplado en el artículo 90 pueda desarrollar la función que tiene que desarrollar, una función, además, que creo que todos los grupos parlamentarios, por lo menos el mío, desde luego sí, entendemos que es necesario, absolutamente necesario.

Urgentemente decimos sí, como planteamos en nuestra proposición no de ley en la introducción. Instamos, en este caso, queremos instar buscando el acuerdo de todos los grupos, instamos al Gobierno a solicitar con urgencia la convocatoria de esta comisión. ¿Para qué? Pues para que se empiecen a abordar ya de una vez todo una serie de temas que a nosotros nos parecen muy importantes dentro de esa retahíla de temas atrasados o postergados que nos están también lastrando de una manera nuestro futuro.

Planteamos empezar, pero no quiere decir que tenga que ser obligatoriamente todos estos temas los que se traten en una primera reunión, pero sí que nos parece fundamental nombrar, en primer lugar, a Teruel. Porque el futuro de Aragón está en juego pero también, en este caso, el futuro de Aragón está en juego porque el futuro de Teruel está, evidentemente, en juego. Y Teruel ha sido, en este caso, una provincia, y hablo de todas las comarcas turolenses especialmente dañada o agredida en estos últimos años con unos recortes en los presupuesto generales del Estado que son muy, muy difíciles de asumir, y a Teruel le ha correspondido asumirlos.

Pues en esta ocasión, evidentemente, nos parece que es de justicia que se comenzara con esta referencia al fondo de inversiones de Teruel, a la financiación del Plan Miner, pero también hemos querido recoger aquellos aspectos que además nos pueden unir a todos los grupos parlamentarios, a todas las organizaciones que aquí representamos a la ciudadanía en estas Cortes y por eso nos parecía importante hablar de consenso y referirnos al desbloqueo y a la aceleración de obras que están en ejecución de infraestructuras de comunicación de carreteras, ferroviarias, estatales, internacionales, obras hidráulicas, que ya están pactadas, que están acordadas aquí en Aragón, que llevan ya muchísimo tiempo siendo demandadas. Nos parece importante que se hable, cuanto antes, de políticas hidrológicas, de las políticas hidrológicas estatales que pueden o pudieran afectar a Aragón. Y hay otras cuestiones también que nos parecen fundamentales porque, insisto, suelen reaparecer en los debates parlamentarios y al final acabamos diciendo que algo o mucho tiene que ver el Gobierno central, nos referimos al patrimonio cultural que tenemos fuera de Aragón, al funcionamiento ágil, eficaz e igualitario del patronato del archivo de la Corona de Aragón, a la documentación aragonesa que está incautada en nuestros ayuntamientos, sobretudo diputaciones y que está almacenado en el archivo general de la guerra civil española. Aludimos,

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

como un punto que nos parece importante al artículo 109 de nuestro Estatuto de Autonomía, la agilización de la comisión mixta de asuntos económicos-financieros, a la suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado que está previsto en el artículo 108 de nuestro Estatuto y a otros temas que tienen que ver con el propio desarrollo de nuestro Estatuto o con la participación de Aragón en distintos organismos y a diferentes niveles así como a la resolución del cumplimiento efectivo de las medidas de compensación oportunas por mermas tributarias que están previstas en nuestro artículo 107, como la disposición transitoria primera de nuestro Estatuto, insisto, de Autonomía. Y, por último, a nuevos trasposos de funciones y servicios que no solamente han sido objeto de debate en estas Cortes, sino que incluso constituyen una competencia concreta de nuestro, del propio Gobierno de Aragón y concretamente de la dirección general de la que se responsabiliza el señor Bescós que acaba de comparecer en esta comisión.

Solicitamos, señorías, el respaldo de todos los grupos parlamentarios para instar al Gobierno a esta constitución urgente de la comisión bilateral y evidentemente esperemos que esta comisión pueda demás convocarse ya.

Gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, para su defensa tiene la palabra el señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías por segunda vez.

Mire, nosotros agradecemos especialmente la presentación de esta iniciativa porque todo lo que sea insistir para incentivar, poner en marcha y que se cumpla nuestro Estatuto de autonomía, en este caso a través de las acciones de bilateralidad, nos parece fundamental. Para el Partido Aragonés la bilateralidad está en el núcleo fundamental de las relaciones que pueden mantener esta comunidad autónoma con la Administración general del Estado, creemos que hay muchos temas que no, que se pueden resolver en conferencias sectoriales, pero hay otros temas que deben resolverse de forma bilateral, y creemos que Aragón merece ese tratamiento, por lo tanto, queremos agradecer a Chunta Aragonesista esta iniciativa.

Nosotros en el pacto de gobernabilidad con el Partido Popular le hemos dado mucha importancia al tema de la bilateralidad y hemos especificado ahí cuál es nuestra posición política sobre el asunto. Decía la señora Ibeas, la portavoz de Chunta Aragonesista que hemos tratado ya este tema en las Cortes, y es verdad, muy recientemente. En el mes de febrero se aprobó una proposición no de ley, propuesta por el PAR, que hablaba entre otras cosas de llegar a un gran

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

pacto por Teruel en lo que era la comisión bilateral, y también una moción del Partido Socialista, también relativa a la bilateralidad en la comisión bilateral.

Ahora bien, yo creo que la iniciativa está cargada de buena intención y de buen fondo, señora Ibeas, pero pienso que la forma es mejorable, simplemente. El listado que ustedes hacen de una serie de apartados que debería contemplar en sus reuniones, debería ir abordando la comisión bilateral, pues ya ha dicho usted en su intervención, que no es exclusiva, que no es eso solamente, pero yo me pregunto que a la hora de aprobar unas iniciativas de estas características por qué no metemos otros, o por qué no metemos todos o por qué no metemos muchos aspectos que también podrían contemplarse ahí. Pues, por ejemplo, desde nuestro punto de vista, el que no haya ninguna referencia a los seis mil quinientos hectómetros cúbicos y a otras tantas cosas. Yo preferiría que este fuese un redactado que fuese proporcionado con la aportación o elaborado con la aportación de todos los grupos políticos. Por eso nosotros entendiendo el fondo de la iniciativa y valorándola positivamente, hemos planteado una enmienda, porque miren, para nosotros hay cosas más fundamentales incluso que los aspectos a tratar en la comisión bilateral. Nos parece mucho más fundamental, que cualquiera puede ser discutible o puede ser aceptable, nos parece mucho más fundamental establecer mecanismos para ver qué pasa cuando no se cumplan los acuerdos. Es que nosotros hemos planteado una iniciativa en la que el tercer punto, lo que planteamos es que en el orden del día de la primera reunión, lo primero que se contemple es cuál es el grado de cumplimiento de los acuerdos que se adoptaron en la última, que irá para dos años y pico, casi tres. Entonces, por eso nosotros, en la enmienda, ponemos en primer lugar, regular la participación de Aragón en la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado establecida en el artículo 90 del Estatuto de autonomía. Establecer cuál es el procedimiento, cuál es la composición, que no viene en el artículo 90, cuántas reuniones tiene que tener esta comisión porque dice que se reunirán a instancias de algunas de las partes, pero nosotros creemos que es un tema tan importante que debería tener una regulación periódica y como mínimo habría que establecer cuantas reuniones hay que tener al año. Y sobretodo, como decía antes, cuáles son los mecanismos de seguimiento de los acuerdos y qué pasa cuando no se cumple un acuerdo. ¿Cuáles son los mecanismos para tratar de conseguir que esos acuerdos que se adopten se cumplan? Porque hasta ahora la comisión bilateral que es un elemento, yo creo, muy importante del Estatuto de autonomía va a devenir en un instrumento inútil porque el grado de cumplimiento de los poco acuerdos que ha adoptado es prácticamente nulo. Por eso, señora Ibeas, nosotros estamos muy de acuerdo en el planteamiento, en instar a que se reúna urgentemente y en el planteamiento de esta bilateralidad, más que de la comisión bilateral.

En el segundo punto, lo que ustedes dicen, la convocatoria urgente, y en el tercero, como ya he comentado, lo más importante para nosotros es que lo primero que bordan sea cuál es el grado de cumplimiento de los acuerdos que ya se alcanzaron en reuniones anteriores y que como digo, el

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

cumplimiento es muy escaso. Puedo recordar el tema de la coordinación en la reserva hídrica, el tema de las infraestructuras pendientes y que son objeto de acuerdos, el tema de la encomienda de gestión de las balsas del Matarraña, el convenio, que incluso está aprobado en la propia comisión bilateral, pero luego resulta que la Administración general del Estado está quien está a veces hay enormes dificultades. Por lo tanto, esta es nuestro planteamiento, nuestra propuesta es entendiendo la bondad de su iniciativa, plantear una enmienda que la simplifique, que incorpore un elemento nuevo y que es el de la regulación del artículo 90, que se desarrolle ese artículo 90 y estamos de acuerdo con usted en la convocatoria urgente y lógicamente en muchas de las cuestiones que usted ha planteado. Hay alguna que puede ser más cuestionable, pero echaríamos en falta otras, por eso nuestra enmienda no pretende modificar anulando lo que usted plantea sino que pretende simplificar la iniciativa que ustedes han puesto en el escenario de esta comisión para ver si podemos alcanzar un acuerdo unánime de todos los grupos que en un tema como este sería deseable.

Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné.

A continuación es el turno de intervención de los grupos parlamentario no enmendantes. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Barrena por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Izquierda Unida va a apoyar esta iniciativa porque nos parece absolutamente oportuna y necesaria en los momentos actuales que estamos viviendo.

Ya en la intervención de antes, creo que he trasladado en esta comisión la preocupación que tiene Izquierda Unida por la situación clarísima de recorte de las capacidades de autogobierno, de, yo diría que, burla de nuestro estatuto y de los principios que en él se recogen, y además esto se hace en algunos lugares donde hay un pacto de gobernabilidad que dice que lo que lo que hay que hacer es cumplir el estatuto, un estatuto, que a diferencia de los otros estatutos de otros sitios, alguno que le gusta mucho citar el señor Boné, no sé si por el jamón o por qué otra cosa, pues evidentemente no tienen. Por lo tanto, difícilmente, en algunos sitios, que hay un estatuto que no tiene esa potente herramienta de negociación que es nuestra comisión bilateral, y el acuerdo bilateral económico es difícil que un partido serio como es Izquierda Unida pida se cumplan cosas, porque cartas al sol, brindis al sol pues evidentemente no somos muy dados a hacerlo. Y en ese sentido, sí que en donde se puede jugar y se puede jugar en un estatuto de autonomía que precisamente se dotó de esa herramienta en una negociación en la cual participó Izquierda Unida,

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

también, evidentemente, porque creemos mucho el estado descentralizado y autonomista, y en este sentido, lo que no entendemos es que se juegue a..., bueno, se tenga un doble lenguaje. Entonces, el doble lenguaje, nosotros creemos que en estos momentos se está teniendo, y se está teniendo en estos momentos igual que se tuvo en otros porque, ¿por qué vuelve a aparecer en la enmienda que aquí se presentan volver a meter en el orden del día de la primera sesión que se constituye lo que ya se aprobó el 24 de noviembre? Porque no se ha cumplido, no lo ha cumplido el Gobierno central de turno, ni lo ha sido capaz de cumplir el gobierno aragonés de turno. Y lo ¿...? en esos dos turnos siempre en el medio hay un partido, y bueno, pues es normal que le preguntemos a ese partido además de preguntarle al Gobierno de Aragón que es lo que piensa hacer. Yo no sé si ahora tienen más expectativas que se vaya a cumplir o no, pero lo que sí que le pregunto al Gobierno de Aragón, en estos momentos y desde luego, a los partidos que le apoyan es qué van a hacer para que Madrid, de verdad, convoque la necesaria reunión de la comisión bilateral que está recogida en el artículo 90 del Estatuto de autonomía. Un estatuto, que como saben ustedes, es una ley orgánica, que gozó con muy mayoritario apoyo en esta Cámara, y con muy mayoritario apoyo con el Congreso y que a partir de ahí hay que hacer cumplir y dicho sea de pasado, quienes tienen más posibilidades de hacerlo cumplir en estos momentos, son el Partido Popular con me imagino la entusiasta apoyo y, desde luego, de espolear, permíteme la expresión, que hará el Partido Aragonés sobre el Partido Popular, no tengo ninguna duda. Ahora si dentro de tres meses sigue sin estar convocada la comisión, pues volveremos a decirles que esto de qué va, así está. Y una vez superado el *primum vivere* ese, creo que deberíamos de empezar a hacer que las cosas vayan por otro camino, no por el que están yendo.

Gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Barrena.

A continuación, tiene la palabra el señor Tomás, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señora presidenta.

Hoy hace, como decía el portavoz del Partido Aragonés, hoy hace dos meses que aprobamos en el pleno de esta Cortes una moción que presentó nuestro grupo, que fue aprobada, además, por unanimidad con la incorporación de una enmienda del Partido Aragonés, en la que instábamos la convocatoria urgente, lo mismo que lo estamos haciendo o lo vamos a hacer ahora si se aprueba la iniciativa que ha presentado Chunta Aragonésista. La convocatoria urgente de la comisión bilateral Aragón-Estado, y en la que solicitamos se trataran una serie de cuestiones que afectaban al interés de nuestra comunidad autónoma. Dos de estas cuestiones, la prórroga del fondo de inversiones de Teruel y la financiación del Plan Miner fueron objeto de esta iniciativa que ha presentado Chunta.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

A estas dos cuestiones añado una tercera sobre los nuevos traspasos de funciones y servicios. Quiero recordar que en su momento no aceptamos la enmienda que había presentado Chunta Aragonesista a la moción que nosotros habíamos presentado porque al margen de que se presentaban en aquella enmienda una serie de cuestiones importantes que realmente considerábamos importantes, a nuestro juicio creíamos que, ya lo dije en la intervención, encorsetaban la convocatoria de esa reunión, lo encorsetaban en demasía, y de allí nuestras dudas de que incluso podrían desvirtuarla.

En esta ocasión se incide otra vez sobre la urgencia de la convocatoria, creemos que eso es importante, sobretudo cuando después de pasados dos meses la comisión no se ha convocado, y deja abierta también en esta iniciativa, la posibilidad de que se traten, entre otras, las cuestiones que plantea Chunta Aragonesista. Es decir, plantea tres cuestiones pero deja abierta la posibilidad de que se traten otras cuestiones que, por qué no, algunas de las cuestiones en el caso de que se aceptaran la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, podrían tratarse. Eso hace que estemos de acuerdo con esta iniciativa, también estaríamos de acuerdo en el caso de que Chunta aceptara la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés. Y estamos de acuerdo más porque además en un momento tan preocupante en el que tal y como ya anunciamos en su momento ya se ha planteado la opción entre ajuste económico y control del déficit frente al mantenimiento de las políticas públicas y sociales, por eso es muy importante, de allí la importancia de la convocatoria de la comisión bilateral puesto que como instrumento primordial de relación entre la comunidad autónoma y el Estado, tal como establece el artículo 90 de nuestro Estatuto, es una comisión en la que entendemos que deberíamos ser beligerantes. Deberíamos ser beligerantes porque hoy más que nunca tenemos que defender, y esta comisión tiene que servir para defender los intereses de los aragoneses.

Por tanto, señora Ibeas, vamos a apoyar su iniciativa.

Nada más.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás.

Y para finalizar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Gracias, señora presidenta.

Nosotros también hemos, positiva la iniciativa ¿traída? aquí por Chunta Aragonesista, igual que respaldamos la del pasado febrero en pleno y no por ser beligerantes, simplemente porque hay tres asuntos que yo creo que es importante. Uno que viene reflejado en Estatuto de autonomía de Aragón, otro que se enclava dentro de lo que es más interno del Gobierno de Aragón, que es el pacto de gobernabilidad, y una tercera que creo que es muy importante y es porque creemos que

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

una buena herramienta buscando la colaboración, el entendimiento, el trabajo en común y considerando una buena lealtad institucional encontrando los puntos de encuentro intentando aminorar las discrepancias que pueda haber. Es decir, nosotros no estamos por la beligerancia, igual hay que sacar a las familias a la calle, nosotros pensamos que no, que lo que hay que hacer es negociar, hablar y llegar a acuerdos.

Por otro lado, hemos estado tres años sin que se reuniera esta comisión mientras veíamos con agravio comparativo que otras comunidades, como en Cataluña o en Andalucía, sí que se reunían. Es decir, había comunidades con otros gobiernos de primera, de segunda, de tercera y de cuarta como eran Aragón y Castilla y León, que también tiene esta competencia.

Yo lo que sí que le pediría a la señora Ibeas, a la portavoz de Chunta Aragonesista es que hiciera un esfuerzo porque nosotros, ¿sin duda/indudablemente? veríamos mejor no una relación de puntos desde la A, hasta la O, otro día introdujo otro más el señor Ruspira en pleno que el de la variante sur de Huesca que también podría ir, y podríamos poner muchísimas más hasta que al final todo fuera una consecución de puntos que quizás fueran complicados de llevarlos a cabo y que muchos de ellos nosotros también consideramos que son fruto más de reuniones bilaterales. Sería complicado por un volumen de trabajo y seguro que nos dejaríamos también alguna cuestión sin incluir. Abogamos por algo un poco más genérico dentro del Estatuto de autonomía de Aragón que se plasme en el artículo 90 porque también podemos decir que desde la bilateral pero posiblemente también en otros casos igual serían más del artículo 108 de la adopción bilateral cofinanciera.

Por eso yo sí que le pediría a la señora Ibeas entendiendo positiva la propuesta que ha hecho, que aceptara la propuesta del Partido Aragonés para, yo creo que sería más ágil, más positiva y es la solicitud que le hacemos desde nuestro grupo con humildad pero con sinceridad también, señora Ibeas.

Gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor González.

¿Desean los portavoces que suspendamos la sesión? ¿No?

Bien. Señora Ibeas, tiene la palabra para fijar su posición respecto a la enmienda.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Quisiera, en primer lugar, valorar la enmienda que ha presentado no sin antes también agradecer expresamente la valoración que ha hecho de la proposición no de ley que presenta Chunta Aragonesista y, por supuesto también, de agradecerle al portavoz del Grupo Aragonés, que haya presentado esta enmienda con la intención de mejorar.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Señor Boné, tengo un problema, y es que vamos a ver, ustedes plantean en el primer punto, regular la participación de Aragón en la comisión bilateral y yo tengo aquí el reglamento. Entonces, en el artículo 2 precisamente se señala que la comisión bilateral podrá reformar el reglamento por acuerdo conjunto de las dos delegaciones que lo componen. Luego no necesitan ningún acuerdo aquí en esta Cámara. En el artículo 3 se señala cual es la composición, representantes del Gobierno del Estado, representación del Gobierno de Aragón. Se habla en el artículo, perdón que voy citando, en el artículo 6, concretamente que la comisión bilateral se reunirá en sesión plenaria, al menos, dos veces al años. Luego está reglamentado ya suficientemente. Y cuando lo solicite una de las partes. Es decir, que si hubiera querido el Gobierno de Aragón, lo podía haber solicitado. Lo que estamos pidiendo es que lo solicite, ya está, no vamos a dar más vuelta atrás, creo que hemos hablado suficientemente del tema, no se trata de echar tampoco ya más historia hacia el asunto, creo que hay que mirar hacia delante, y estamos perdiendo un tiempo importante. Para mi grupo parlamentario hubiera sido un excelente gesto que al poco tiempo de conformarse, constituirse, el nuevo Gobierno se hubiera planteado ya la convocatoria, incluso con el Gobierno socialista en Madrid. Bueno, pues pensamos lo mismo ahora con el nuevo Gobierno que preside el señor Rajoy. Sencillamente queremos que se convoque cuanto antes. Luego eso está ya regulado, cualquier modificación de cambio, también está planteado, y la urgencia de la convocatoria que plantea en el punto 2 el Grupo Aragonés, también está incluido.

Una pequeña cuestión. En realidad no podíamos introducir, y le respondía directamente al portavoz del Grupo Popular, no podíamos introducir, con todos mis respetos al señor Ruspira, la idea de la variante sur de Huesca porque no hemos introducido ni la nacional II, ni la A-232, hablamos de consenso, nos parecía que esta tenía que ser no una iniciativa que planteara ninguna perspectiva concreta de ningún partido sino concretamente a aquello en lo que ya hemos llegado a consensos. En infraestructuras, en política hidráulica, en políticas hidrológicas estatales, creo que nos dará ya para mucho.

Pero como no queremos sacar encima de la mesa aquello que nos puede separar, y esto sí que le respondería al señor Boné y agradezco mucho su mención, pero no querríamos entrar en aquellos donde podría haber algún tipo de discrepancia, las discrepancias, en todo caso, las tendríamos que valorar aquí en Aragón y respecto de la comisión bilateral, yo creo que lo que hay que llevar, sobretodo, es en los grandes acuerdos. Y vemos bloques de acuerdos, bloques, es verdad, reivindicativos en relación con el patrimonio, con el archivo de la corona y con la documentación que tenemos de nuestros ayuntamientos y de particulares fuera, y la agilización de todo una serie de comisiones que nos parecen fundamentales. Yo les ruego a los grupos que lo vean desde esta perspectiva y que, por lo tanto, se planteen la votación en los términos en los que hemos previsto en el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, la iniciativa originalmente.

Gracias.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas.

Procedemos, pues, a la votación. **Votos a favor, siete votos a favor. Votos en contra. Diez votos en contra. Abstenciones, ninguna, pues queda rechazada.** Explicación de voto, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Pues lamentamos muchísimo porque no entiendo dónde está la razón de ser para haber rechazado una iniciativa como esta, ni siquiera abstenerse, sencillamente no lo entiendo. No lo entiendo porque si parecía oportuna, ¿dónde está el problema? ¿Que se dice que no se regule la participación, que ya está regulado? ¿Qué hacemos con este acuerdo? Es que existe ya un acuerdo, pues no entiendo nada, sinceramente. Si existe un acuerdo por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de la comisión bilateral, que emana directamente del artículo 90 de nuestro estatuto, a no ser que ustedes quieran hacer otra reglamento diferente, pero incluso en estos momentos lo que deberíamos preguntar es por qué razón no se ha cumplido lo que se establecía en este reglamento. Vamos a empezar a pedir ya hasta las memorias que tenía la obligación, la comisión bilateral y la parte aragonesa de presentar al Gobierno de Aragón y por lo tanto, de darla a conocer aquí en estas Cortes. Creo que han podido primar otro tipo de cuestiones, pero lamento muchísimo en nombre de mi grupo que no se haya podido atender algo que creo que estaba básicamente reflejado, salvo el primer punto, en la iniciativa que presentaba el grupo parlamentario que represento.

Gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señora presidenta, sí que quiero agradecer, perdón, el apoyo al Grupo Socialista y al grupo de Izquierda Unida, sin reservas.

Gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias.

¿Algún portavoz más desea la palabra, señor Boné? Sí muchas gracias, señora presidenta. Mire, señora Ibeas, tres iniciativas en esta legislatura, dos se han aprobado, una no. Saque sus propias conclusiones, como usted no, vamos yo tampoco he tenido posibilidad de intervenir, le

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

podía haber replicado que la regulación a la que yo me refería no es al reglamento que han hecho a la comisión, que es el que establece el apartado 3 del artículo 90. Me estaba refiriendo a otro tipo de regulación, a la regulación propia que tendríamos que hacer aquí, y que tendría que hacer el Gobierno de Aragón porque es una comisión bilateral de relación entre dos administraciones, y esa regulación no se ha hecho. Y no podemos estar ¿...? tampoco de que en un momento determinado entre la Administración general del Estado y la Administración de la comunidad autónoma no se pongan de acuerdo, si quiera por ejemplo en las cuestiones que tienen que ir en esa comisión, porque es una de las cuestiones que se podría regular. Ni que se pongan de acuerdo en cuál es el grado de cumplimiento. ¿Está en ese reglamento, por ejemplo, que ocurre cuando un acuerdo no se cumple? ¿Cuál es el procedimiento a seguir? A eso es a lo que yo me refería, pero es que usted no ha querido hablar, señora Ibeas. No ha querido hablar, simplemente hemos presentado una enmienda, nosotros la hemos justificado y usted ha interpretado que el reglamento ya estaba hecho y no me ha preguntado: “¿se refería a esto? Porque esto ya está hecho”, y le hubiese dicho: “no”, primera cuestión.

Y segunda cuestión, mire, esto es muy fácil de analizar, como le digo tres iniciativas, una planteó el Partido Socialista una moción, una proposición no de ley no hace tanto, en el mes de febrero, las dos se aprobaron, ninguna de las dos se aprobó como iba, las dos sufrieron modificaciones, modificaciones sustanciales porque en este caso el Partido Socialista y el Partido Aragonés tuvimos la capacidad de ceder en nuestra concepción de la iniciativa y llegar a acuerdos. Al final usted no ha cedido ni una ápice, porque ni siquiera me ha propuesto una transacción, pues mire, desde el Partido Aragonés estamos absolutamente de acuerdo con la comisión bilateral, estamos de acuerdo que es un instrumento fundamental para Aragón, pero en lo que no estamos de acuerdo es en que ningún grupo político venga y nos imponga cuál es su planteamiento. Estamos de acuerdo en el diálogo, en el consenso y en el acuerdo y lo que no puede ser es que usted venga con una iniciativa y ni siquiera tenga la delicadeza de pedirme la transacción en ninguno de los puntos, por lo tanto ahí tiene el resultado, tres iniciativas planteadas, dos sacadas, creo una por unanimidad y la otra me parece que también, o si no por unanimidad por un amplio margen y esta es una pena que yo empiezo a pensar que hay iniciativas que no se plantean para ganarlas. Es como aquel que sube al cuadrilátero para perder porque a veces que se sube para perder o a la cancha. Estoy empezando a pensar que hay iniciativas que se plantean para perderlas, yo no sé si este era el caso, pero si este era el caso, desde luego, con este partido lo tendrán muy fácil. Si no somos capaces de llegar a acuerdos nosotros votaremos en contra y si nos parece un tema importante y creemos que las Cortes no se han pronunciado suficientemente volveremos a presentar otra iniciativa, que no es el caso, porque evidentemente en este caso ya se han planteado dos, que también habría que plantearse porque después de dos iniciativas su grupo parlamentario presenta una tercera más o menos sobre lo mismo.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

De todos modos, esa es la posición del Partido Aragonés y quiero que quede clara la posición de nuestro partido de apoyo convencido a una iniciativa de estas características pero no en la forma en la que se ha planteado.

Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Boné.

Señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Con mucha brevedad en mi intervención.

Ya había anunciado que íbamos a apoyar la iniciativa que ha presentado Chunta Aragonesista, de la misma forma que también había anunciado que en caso de que se hubiera aceptado la enmienda o se hubiera buscado algún tipo de transacción, también hubiéramos apoyado esta iniciativa.

Y lo hemos hecho porque nos parece muy importante que se plantee después de aquellas dos iniciativas en las que se instaba a la convocatoria de la comisión bilateral pasados ya creemos que suficiente tiempo, porque se hablaba de convocatoria urgente, creemos muy importante que se volviera a insistir, que se volviera a incidir en a la convocatoria de la comisión.

Y ustedes me dirán: “por qué tanta urgencia cuando después de pasados más de dos años desde la última reunión de la comisión bilateral no se ha convocado”. Pero claro, aquí sí que me gustaría hacer una pequeña reflexión. La última reunión de la comisión bilateral se convocó a finales del 2009, sí que estamos en el 2012 pero tenemos que tener en cuenta que durante todo el 2010 los acuerdos, las cuestiones, la comisión bilateral no se puede convocar cada tres meses, de eso somos conscientes, hay que dejar un tiempo prudencial para ver cómo van evolucionando y cómo vamos avanzando los acuerdos a los que se ha llegado. Otra cosa distinta es el grado de impulso a esos acuerdos. Pero durante el 2010 no tenía sentido que la comisión bilateral se hubiera convocado. En el 2011, el marzo del 2011 las Cortes dejaron de tener su función, es decir, durante el 2011 era muy complicado que se convocara comisión bilateral. Al menos la responsabilidad en la convocatoria porque desde junio del 2011 está un nuevo gobierno, de la convocatoria de la comisión bilateral, al menos, tendría que ser compartida, teniendo en cuenta además que quien presidía la anterior comisión bilateral en un momento en que PSOE y PAR gobernamos en coalición y en un momento en que PAR y PP gobiernan en coalición, quien presidía esa comisión bilateral sigue siendo el mismo, por tanto al menos, el mismo grado de corresponsabilización a la hora de la convocatoria de la comisión bilateral.

Dicho esto, entendemos que cualquier iniciativa en la que se inste a la convocatoria de la comisión y, vuelvo a insistir, más en un momento tan delicado como este, en la que tenemos que

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

claramente defender los intereses de los aragoneses, cualquier iniciativa en ese sentido será apoyada por los grupos parlamentarios **(corte de audio)**.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor Tomás.

Señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Estamos, en este caso, dos cuestiones muy breves.

Primero estar de acuerdo en que lo que hay que hacer es convocar, intentar reunirse, más que convocar con el Gobierno de España. Cuando me refiero a intentar me refiero es una cosa bilateral donde hay que ajustar agendas, la situación sabemos que no es fácil porque las agendas van muy sobrecargadas, pero esto no quiere quitar para que no haya una reunión lo más próxima posible, eso por un lado.

Y la segunda cuestión que quiero decir es que a nuestro grupo le hubiera gustado poder haber aprobado una propuesta de este tipo que yo sí que creo, y voy a ser muy claro, que si hubiéramos hablado seguramente hubiera salido adelante, y posiblemente por unanimidad, porque yo he oído los discursos y un poquito más allá, un poquito menos, pero en un porcentaje altísimo todos estábamos diciendo exactamente lo mismo. Así que simplemente decir que nosotros como partido mayoritario de esta Cámara seguimos apoyando lo que se aprobó en su día en febrero en el pleno, es que se reúna porque creemos que es una buena herramienta y un buen elemento de trabajo.

Muchas gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Gracias, señor González.

Finalizado el punto 3 del orden del día, retomamos el punto 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Alguna objeción al acta? Se aprueba por asentimiento.

Y punto 4 del orden del día, ruegos y preguntas.

¿Señora Ibeas?

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, señora presidenta.

Quiero comunicar lo que ya trasladé el otro día en la junta de portavoces. Es que mi grupo no está de acuerdo con el baile de fechas que está teniendo esta comisión que en principio tenía que haber tenido una sesión el día 9 de abril, que se produjo una modificación para que tuviera lugar el día 16, y finalmente el día 24. Todos los grupos parlamentarios tenemos nuestra tarea, y nuestra tarea no sólo es participar en las comisiones y en los plenos, se lo advertí también cuando usted me

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

lo comunicó que yo lo haría constar hoy aquí, y me parece una falta de respeto al trabajo que realizamos.

Solicito, en nombre de mi grupo, que por favor, se atienda salvo que sea una cuestión realmente de urgencia o de imperativo porque hay una necesidad clara, que se atenga al calendario que está marcado, porque sino tiene poco sentido que se apruebe el calendario o no.

Hoy hemos tenido que realizar en mi grupo parlamentario una serie de modificaciones como resultado de este cambio. Ya sé que somos uno de los cinco grupos que estamos pero aún así tenemos el mismo derecho que los mayoritarios a poder plantear una mínima coherencia en el desarrollo de estas comisiones.

Gracias.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Que conste en acta.

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta más?

Señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Rápidamente.

Simplemente casi en clave de humor, si las políticas de austeridad y la lucha contra el cambio climático lo permiten, sería deseable que cuando hay una sesión que coincide después de un fin de semana o de un puente, pusiesen la calefacción en el supuesto que sea necesario con antelación suficiente. Lo digo porque hoy he preguntado si alguien más tenía frío, pero yo estoy helado.

Es una cuestión que rogaría que la mesa lo trasladase a los servicios administrativos de la Cámara y sino, se aprueba un complemento de alguna extraordinaria para que venga algún funcionario y le de al interruptor, que no hay que más que hacer.

Nada más.

La señora presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (SUSÍN GABARRE): Lo trasladaremos.

De todas formas, el termostato de la presidenta no será buen indicativo. Que no coste en acta.

Se levanta la sesión. *[se levanta la sesión a las doce horas y veintinueve minutos]*

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 24-4-12
Transcripción provisional realizada por empresa externa

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”